

Estos formularios se proporcionan solo con fines informativos. Todos los formularios que se presentan o entregan ante la Secretaría deben estar en inglés.

INSTRUCCIONES Y FORMULARIO PARA EL ACUERDO DE CONCILIACIÓN Y ESTIPULACIONES CON HIJOS MENORES

En estos formularios, se hace referencia a las Leyes Codificadas de Dakota del Sur (South Dakota Codified Laws, SDCL) específicas en materia de divorcio. Puede encontrar estas leyes en el sitio web de la Legislatura de Dakota del Sur. Si tiene alguna pregunta legal, se recomienda encarecidamente que se comunique con un abogado. El personal del tribunal no puede brindar asesoramiento legal ni ayudar a completar los formularios. Para obtener respuestas a preguntas específicas relacionadas con los formularios, puede comunicarse con la Línea de Ayuda de Formularios Legales al 1-855-784-0004 o enviar un correo electrónico al personal del Sistema Judicial Unificado (Unified Judicial System, UJS) a aujssrlhelp@ujss.state.sd.us. Recuerde que a los asuntos jurídicos los abordan mejor los profesionales especializados en este sector.

AVISOS IMPORTANTES

El Acuerdo de conciliación y estipulaciones es un acuerdo hecho entre el Demandante y el Demandado sobre la disolución de su caso de divorcio. El Acuerdo de conciliación y estipulaciones es necesario para que el Tribunal conceda el divorcio sin requerir la comparecencia física de las partes ante el Tribunal. Aunque, en algunos casos, todavía puede ser necesaria una audiencia.

Para completar estos formularios, deberá hacer lo siguiente:

- ☐ Leer cada página en detalle.
- ☐ Completar el encabezamiento con el nombre del condado en el que está presentando la demanda, el número de circuito judicial, el nombre del Demandante y del Demandado en los renglones previstos para esto, el número de expediente, la firma y la fecha.
- ☐ Páginas 1 y 2: leer y completar los renglones proporcionados.
- ☐ Página 3, número 3: indicar el(los) nombre(s), las fecha(s) de nacimiento y la fecha de adopción, si corresponde.
- ☐ Página 3, sección A: marcar la casilla correspondiente en relación con la custodia del/de los hijo(s) menor(es).
- ☐ Página 4, sección B: indicar el tiempo de crianza tanto para el Demandante como para el Demandado.
- ☐ Páginas 4 y 5, sección C: proporcionar los acuerdos sobre el transporte del/de los hijo(s) durante las vacaciones.
- ☐ Página 8, número 4, sección A: indicar la obligación de manutención de menores acordada.
- ☐ Página 8, número 4, sección B: indicar el porcentaje de las partes de la cobertura de atención médica para el/los hijo(s) que exceda los USD 250.
- ☐ Página 9, sección D: indicar el mes y el año en que comenzará la obligación de manutención de menores.

Estos formularios se proporcionan solo con fines informativos. Todos los formularios que se presentan o entregan ante la Secretaría deben estar en inglés.

INSTRUCCIONES Y FORMULARIO PARA EL ACUERDO DE CONCILIACIÓN Y ESTIPULACIONES CON HIJOS MENORES

- ☐ Páginas 9 y 10, sección H: indicar quién será responsable de obtener un seguro médico para el/los hijo(s).
- ☐ Página 11, número 5, sección C: indicar los bienes que el Demandante recibirá como parte del divorcio. La propiedad incluye vehículos, barcos, motocicletas, vehículos todoterreno, casas móviles, etc. Incluir la marca y el número de modelo de cada uno.
- ☐ Página 11, número 5, sección D: indicar los bienes que el Demandado recibirá como parte del divorcio. La propiedad incluye vehículos, barcos, motocicletas, vehículos todoterreno, casas móviles, etc. Incluir la marca y el número de modelo de cada uno.
- ☐ Página 11 y 12, sección E: indicar cualquier propiedad que cualquiera de las partes tenga en posesión, pero que se deba entregar a la otra parte en un plazo de treinta días posteriores a la entrada en vigor de la Sentencia y Decreto de divorcio.
- ☐ Página 13, número 6, secciones A y B: indicar las deudas de las que cada parte será responsable. Esto incluye deudas, tales como tarjetas de crédito, préstamos bancarios, préstamos personales, préstamos para vehículos, facturas pendientes, préstamos estudiantiles, facturas médicas, etc.
- ☐ Página 14, número 7: indicar el plazo para que las partes eliminen el nombre del otro de cualquier propiedad o deuda recibida como parte de este Acuerdo.
- ☐ Página 14, número 8: disponer la distribución de bienes y deudas de forma equitativa, requiriendo que una parte haga un pago de igualación a la otra parte. Si las partes consideran que la distribución de bienes y deudas es equitativa, debe marcar la segunda casilla.
- ☐ Páginas 15 y 16, número 9: solicitar la distribución de bienes inmuebles, como casas, terrenos y edificios.
- ☐ Página 16 y 17, número 10: indicar la información sobre inversiones y cuentas de jubilación, si las hay, y la división de cada una.
- ☐ Página 17 y 18, número 11: incluir información sobre seguros de vida, si los hay, y la división de estos.
- ☐ Páginas 18 y 19, número 12: marcar si alguna de las partes es actualmente miembro de las fuerzas armadas.
- ☐ Página 19, número 13: seleccionar si procede la manutención conyugal y, en caso afirmativo, indicar el monto y los detalles del pago.
- ☐ Página 20, número 14: indicar el acuerdo de declaración de impuestos sobre la renta.

Estos formularios se proporcionan solo con fines informativos. Todos los formularios que se presentan o entregan ante la Secretaría deben estar en inglés.

INSTRUCCIONES Y FORMULARIO PARA EL ACUERDO DE CONCILIACIÓN Y ESTIPULACIONES CON HIJOS MENORES

- ☐ Página 20, número 15: indicar si el Demandante o el Demandado desea que se le restituya un apellido de soltera o anterior y, en caso afirmativo, proporcionar esa información.
- ☐ Página 20, número 16: proporcionar cualquier otro acuerdo que el Demandante y el Demandado hayan convenido si no se indicó antes.
- ☐ Página 21, número 17: seleccionar si alguna de las partes recibe honorarios de abogado.
- ☐ Cada página debe tener la inicial de cada parte.
- ☐ Cada parte debe colocar la firma y la fecha ante escribano o ante la Secretaría del tribunal.

Estos formularios se proporcionan solo con fines informativos. Todos los formularios que se presentan o entregan ante la Secretaría deben estar en inglés.

ESTADO DE DAKOTA DEL SUR) TRIBUNAL DE CIRCUITO
CONDADO DE _____) :SS
CIRCUITO JUDICIAL _____

Demandante frente a Demandado	Núm. de caso: _____ ACUERDO DE CONCILIACIÓN Y ESTIPULACIONES (CON HIJOS MENORES)
---	--

EL PRESENTE ACUERDO DE CONCILIACIÓN Y ESTIPULACIONES (CON HIJOS MENORES), celebrado y firmado este _____ día de _____ de 20_____, por y entre el Demandante, _____, y el Demandado, _____.

En este documento, entendemos que podemos ser referidos individualmente como Demandante/Demandado, o conjuntamente como parte(s).

CONSIDERANDO que las partes contrajeron matrimonio en la ciudad de _____, en el estado de _____, el día _____ de _____ de 20_____, y desde entonces han estado y están casadas.

CONSIDERANDO que surgieron diferencias irreconciliables y disputas entre las partes y que se separaron o se separarán con la intención de vivir separados.

CONSIDERANDO que el Demandado fue notificado con una copia fiel y correcta de la Citación judicial y demanda (sin hijos menores) el día _____ de _____ de 20_____.

CONSIDERANDO que, en el momento de iniciarse esta demanda de divorcio, el Demandante residía en la ciudad de _____, en el condado de _____, en el estado de _____, y actualmente reside en la ciudad de _____, en el condado de _____, en el estado de _____, y que el Demandado, en el momento de iniciarse esta demanda de divorcio, residía en la ciudad de _____, en el condado de _____, en el estado de _____, y actualmente reside en la ciudad de _____, en el condado de _____, en el estado de _____.

Iniciales del Demandante

Iniciales del Demandado
FORMULARIO UJS-325
Rev. 04/2024

Estos formularios se proporcionan solo con fines informativos. Todos los formularios que se presentan o entregan ante la Secretaría deben estar en inglés.

Ambas partes acuerdan que la jurisdicción y competencia de este Tribunal es apropiada y consienten en dicha jurisdicción y competencia.

CONSIDERANDO que las partes son los padres de _____ (cantidad) hijo(s) menor(es) nacido(s) o adoptado(s) por las partes durante el transcurso de su relación/matrimonio. La cónyuge **está/no está** (*marcar una opción*) embarazada al momento de esta acción. Si está embarazada, la cónyuge dará a luz el día _____ de _____ de 20_____.

CONSIDERANDO que las partes desean ahora celebrar un Acuerdo por el que se resuelvan todas las demandas, la división de bienes y todos los demás asuntos entre las partes en relación con esta demanda de divorcio.

POR LO TANTO, por el presente documento, se estipula y acuerda por y entre las partes lo siguiente:

1. **Liberación.** Con excepción de lo aquí especificado, cada una de las partes queda por el presente libre y absuelta de todas y cada una de las obligaciones y responsabilidades por los actos y deberes futuros de la otra. Cada una de las partes libera a la otra de todas y cada una de las responsabilidades, deudas y/u obligaciones de cualquier tipo o carácter contraídas por la otra a partir de la fecha del presente Acuerdo y de todas y cada una de las reclamaciones y demandas. Queda expresamente entendido y convenido que el presente Acuerdo tiene por objeto resolver los derechos de las partes en todos los aspectos, salvo lo dispuesto en lo sucesivo.
2. **Bienes adquiridos con posterioridad.** Todos y cada uno de los bienes, ya sean muebles o inmuebles, adquiridos por cualquiera de las partes a partir de la fecha de este Acuerdo serán propiedad exclusiva y separada de la parte que los adquiera, y cada una de dichas partes cede respetuosamente a la otra todas las adquisiciones futuras de bienes como propiedad exclusiva de la parte que los adquiera.

Iniciales del Demandante

Iniciales del Demandado

FORMULARIO UJS-325

Rev. 04/2024

Estos formularios se proporcionan solo con fines informativos. Todos los formularios que se presentan o entregan ante la Secretaría deben estar en inglés.

3. **Custodia y régimen de visitas.** Las partes son los padres de los siguientes hijo(s) menor(es) nacido(s) o adoptado(s) por las partes durante el transcurso de su relación/matrimonio.

Nombre

Fecha de nacimiento

Fecha de adopción

A. **Custodia legal y física:** Las partes acuerdan lo siguiente en cuanto a la custodia del/de los hijo(s) menor(es). (*marcar una opción*):

☐ Que las partes comparten la custodia legal conjunta del/de los hijo(s) menor(es), correspondiendo al **Demandante/Demandado** (*marcar una opción*) la custodia física principal.

☐ Que las partes comparten la custodia legal y física del/de los hijo(s) menor(es).

☐ Que el **Demandante / Demandado** (*marcar una opción*) tiene la custodia legal y física exclusiva del/de los hijo(s) menor(es).

☐ Que las partes acuerdan compartir la custodia legal y física con un plan de custodia compartida, como se indica a continuación, residiendo el/los hijo(s) no menos de 180 noches por año natural en el domicilio de cada padre. Los padres acuerdan además compartir los deberes y las responsabilidades de la crianza del/de los hijo(s) menor(es) y dividir los gastos del/de los hijo(s) menor(es) en proporción a sus ingresos, es decir, el Demandante pagará el _____% y el Demandado el _____%.

Iniciales del Demandante

Iniciales del Demandado

FORMULARIO UJS-325

Rev. 04/2024

B. Tiempo de crianza: Las partes acuerdan los siguientes tiempos de crianza del/de los hijo(s) menor(es):

Durante la semana escolar, incluidos los horarios de recogida y regreso y el lugar, el **Demandante** tendrá al/a los hijo(s) menor(es):

Durante la semana escolar, incluidos los horarios de recogida y regreso y el lugar, el **Demandado** tendrá al/a los hijo(s) menor(es):

Durante el verano, incluidos los horarios de recogida y regreso y el lugar, el **Demandante** tendrá al/a los hijo(s) menor(es):

Durante el verano, incluidos los horarios de recogida y regreso y el lugar, el **Demandado** tendrá al/a los hijo(s) menor(es):

C. Días festivos: Además del acuerdo de custodia designado anteriormente, y a menos que las partes acuerden lo contrario, los días festivos principales se alternarán según lo establecido en las Directrices de crianza de los hijos de Dakota del Sur (formulario UJS-302). Cuando exista un conflicto entre un día festivo y el tiempo regular de crianza, el día festivo tiene prioridad. Por lo tanto, si el Demandado pierde un fin de semana normal debido al día festivo del demandante, el horario normal del tiempo de crianza se reanudará después del día festivo. Si el Demandado pierde dos fines de semana consecutivos debido a un día festivo, el horario regular de fines de semana alternos se reanudará el siguiente fin de semana con el Demandante. A menos que se acuerde mutuamente, no habrá tiempo de crianza compensatorio después de cualquier conflicto entre el fin de semana festivo y el tiempo de fin de semana programado regularmente. El tiempo de custodia "perdido" durante el período de verano no se recupera.

Iniciales del Demandante

Iniciales del Demandado

FORMULARIO UJS-325

Rev. 04/2024

Estos formularios se proporcionan solo con fines informativos. Todos los formularios que se presentan o entregan ante la Secretaría deben estar en inglés.

Las partes acuerdan organizar el transporte del/de los hijo(s) para las visitas de vacaciones de la siguiente manera:

Las partes podrán, de mutuo acuerdo, modificar el tiempo de crianza arriba indicado, lo que se hará por escrito y con la firma de ambas partes. Los mensajes de texto y los correos electrónicos son suficientes para modificar este acuerdo siempre y cuando se conserven los mensajes de texto y los correos electrónicos.

- D. Incumplimiento: Ni el tiempo de crianza ni la manutención de menores se retendrán por incumplimiento de una orden judicial por parte de uno de los padres. Solo el tribunal puede imponer sanciones por incumplimiento. Los hijos tienen derecho tanto a la manutención como al tiempo de crianza, ninguno de ellos depende del otro. En otras palabras, si no recibe manutención, tiene que permitir el tiempo de crianza y, si se le deniega el tiempo de crianza, tiene que pagar la manutención. En caso de incumplimiento del tiempo de crianza o de una orden de manutención, el único recurso es solicitar al tribunal las sanciones apropiadas.
- E. Llamadas telefónicas: Las llamadas telefónicas entre el padre y el menor se permitirán libremente a horarios razonables y a cargo del padre que llama, si se trata de una llamada de larga distancia. El padre con el que se aloje el menor no se negará a atender el teléfono ni lo apagará para negar el contacto telefónico con el otro padre. Los mensajes o mensajes de voz que se dejen al menor se deben responder a su debido tiempo.

Iniciales del Demandante

Iniciales del Demandado

FORMULARIO UJS-325

Rev. 04/2024

- F. Ropa: Si uno de los padres tiene la custodia física principal, ese padre enviará consigo una cantidad adecuada de ropa del/de los hijo(s) menor(es) durante el tiempo de crianza del otro padre, que se deberá devolver limpia (cuando sea razonablemente posible), con el/los hijo(s) menor(es). El padre que ejerza el tiempo de crianza avisará, con la mayor antelación posible, de cualquier actividad especial para que se pueda enviar la ropa adecuada del/de los hijo(s) menor(es)

Si las partes ejercen el plan de custodia compartida, se espera que cada una mantenga ropa en su domicilio individual para el/los hijo(s). Sin embargo, los padres se comprometen a cooperar en la devolución de la ropa al padre que corresponda para que cada uno pueda mantener un suministro de ropa.

- G. Transporte: Salvo que se acuerde lo contrario en el presente documento, el transporte entre los padres se realizará de forma equitativa. Cuando los padres vivan en la misma comunidad, el padre que comience su tiempo de crianza recogerá al/a los hijo(s) en el domicilio del otro padre y, una vez finalizado el tiempo de crianza, el otro padre recuperará al/a los hijo(s) en el domicilio del padre que acaba de tener el tiempo de crianza. Los padres tienen la obligación de ser puntuales, llegar a la hora acordada, sin adelantos ni retrasos sustanciales. El incumplimiento reiterado e injustificado de esta disposición puede ser objeto de sanciones judiciales.
- H. Afecto parental: Cada uno de los padres tomará todas las medidas que considere convenientes para fomentar un sentimiento de afecto entre el/los hijo(s) y el otro padre y ninguno de ellos hará nada que pueda alejar al/a los hijo(s) del otro padre ni perjudicar su alta estima por el otro padre. Ambas partes acuerdan que solo hablarán favorablemente del otro en presencia de los hijos. Cada parte promoverá y fomentará las buenas relaciones parentales entre el/los hijo(s) y el otro padre y evitará cualquier tipo de comunicación que pueda ir en detrimento del respeto o la admiración del/los hijo(s) hacia el otro padre.

Iniciales del Demandante

Iniciales del Demandado
FORMULARIO UJS-325
Rev. 04/2024

- I. Informes de calificaciones e información médica. Si las partes comparten la custodia legal conjunta, cada padre proporcionará al otro padre los informes de calificaciones y avisos de la escuela a medida que se reciban y autorizará al otro padre a comunicarse en relación con el/los hijo(s) directamente con la guardería, la escuela y los médicos y otros profesionales del hijo fuera de la presencia del otro padre. A menos que existan órdenes de maltrato, negligencia, penales o de protección que indiquen lo contrario, ambos padres deberán figurar en la lista de padres del/de los hijo(s) y como contacto en caso de emergencia en la guardería, la escuela y para todos los profesionales de la salud. Cada padre notificará inmediatamente al otro cualquier urgencia médica o enfermedad grave del/de los hijo(s). Cada padre notificará al otro, tan pronto como sea razonablemente posible, todos los acontecimientos escolares u otras actividades (por ejemplo, musicales o deportivas) que impliquen su participación. Si un hijo toma medicamentos, cada padre dispondrá de una cantidad suficiente de medicamentos y de las instrucciones adecuadas durante su tiempo de crianza.
- J. Discusiones futuras: Si las partes desarrollan discusiones en el futuro, acuerdan revisar primero las Directrices de crianza de los hijos de Dakota del Sur (UJS-302) para determinar si se puede llegar a una solución.
- K. Mudanza: Las partes reconocen que, si alguna de ellas desea mudarse, deben cumplir con las disposiciones específicas exigidas por la ley. Estas disposiciones se encuentran en la SDCL §§ 25-4A-17-19.
- L. Requisito del Curso para padres sobre la crianza de niños: Debido a que esta estipulación involucra asuntos de custodia y tiempo de crianza, las partes reconocen que deben completar un Curso para padres sobre la crianza de niños aprobado por el Tribunal de conformidad con la SDCL 25-4A-32. Por lo tanto, cada una de las partes presentó un certificado de finalización o una declaración jurada sobre el Curso para padres sobre la crianza de niños aprobado por el tribunal ante el Secretario del tribunal en un plazo de sesenta días de la notificación de la Demanda a la otra parte.

Iniciales del Demandante

Iniciales del Demandado
FORMULARIO UJS-325
Rev. 04/2024

4. **Manutención de menores.**

A. Las partes acuerdan que _____ pagará una manutención al _____ para la atención y el mantenimiento del/de los hijo(s) menor(es) por un monto de USD _____ por mes, lo que incluye: **(marcar todas las opciones que correspondan)**

☐ La parte proporcional del seguro de médico proporcionado por el **Demandante/Demandado (marcar una opción)** para el/los hijo(s) menor(es) de las partes.

☐ La parte proporcional de los gastos de guardería del/de los hijo(s) menor(es).

☐ Una reducción anualizada de USD _____ por mes como contraprestación por los meses que _____ tenga al/a los menor(es) seis o más noches al mes. De conformidad con la SDCL § 25-7-6.14, se presumirá que el tiempo de crianza se ejerce a los efectos de la reducción, aunque si el padre que no tiene la custodia no ejerce este tiempo de crianza extendido, el padre que no tiene la custodia está obligado a devolver al padre que tiene la custodia el monto reducido de la manutención de menores.

☐ Un cálculo de créditos cruzados para el plan de custodia compartida, según lo permitido en la SDCL § 25-7-6.27.

☐ Una desviación de USD _____ al mes de conformidad con la SDCL § 25-7-6.10(_____), en función de los siguientes hechos:

B. Todos los gastos médicos razonables, incluidos los de optometría, odontología u ortodoncia, asesoramiento u otros gastos médicos del/de los hijo(s) menor(es) que superen los USD 250,00 en un año y que no estén cubiertos por el seguro se dividirán entre los padres, pagando el Demandante un _____ % y el Demandado un _____ %. De conformidad con la SDCL § 25-7-6.16, el padre con la custodia física, que es _____, es el único responsable de los primeros USD 250,00 en concepto de gastos de atención médica incurridos por cada hijo en cualquier año natural.

(Esta opción no corresponde a los acuerdos de custodia compartida).

Iniciales del Demandante

Iniciales del Demandado

FORMULARIO UJS-325

Rev. 04/2024

- C. El cálculo de la manutención de menores se adjunta a este documento y fue preparado por el **Demandante/Demandado** (*marcar una opción*). (Es posible que desee que un abogado calcule la manutención de menores o puede determinar la obligación de manutención con la calculadora de manutención de menores proporcionada por el Departamento de Servicios Sociales y que se encuentra en:

<http://dss.sd.gov/childsupport/services/obligationcalculator.asp>.

- D. La obligación de manutención de los hijos comenzará el día 1 de _____ de 20_____.
- E. De conformidad con la SDCL § 25-5-18.1, la obligación de manutención continuará hasta que cada niño cumpla dieciocho años o hasta que cada hijo cumpla diecinueve años si el niño es estudiante a tiempo completo en la escuela secundaria.
- F. Se debe ordenar inmediatamente al empleador del padre que debe pagar la manutención de menores que retenga los montos correspondientes a la manutención actual y a las obligaciones pendientes de pago según se especifica en el presente documento y según lo dispuesto en la SDCL § 25-7A-23 y que transmita dicho monto según lo dispuesto en la SDCL § 25-7A-34.
- G. Hasta que el la División de Manutención Infantil del Departamento de Servicios Sociales no notifique lo contrario, todos los pagos se deben efectuar a nombre de "Division of Child Support" (División de Manutención Infantil) y enviar por correo a:

Division of Child Support

700 Governor's Drive

Suite 84 Pierre, SD 57501-2291

- H. Con respecto al seguro médico (*elegir una opción*):

☐ Que el **Demandante/Demandado** (*marcar una opción*) deberá obtener y/o mantener una cobertura de seguro médico para el/los hijo(s) menor(es) si está(n) disponible(s) a través del empleo u otra compañía de seguros colectiva a un costo razonable. Que el **Demandante/Demandado** (*marcar una opción*) notificará al Departamento de Servicios Sociales el nombre de la compañía de seguros, la dirección, el número de póliza y los nombres de las personas cubiertas en un plazo de treinta días a partir de la entrada en vigor de la Sentencia y el Decreto de divorcio. El Demandante/Demandado (*marcar una opción*) también notificará al Departamento cualquier cambio en la cobertura. El Demandante/Demandado (*marcar una opción*) también le proporcionará al otro padre una tarjeta o copia de

Iniciales del Demandante

Iniciales del Demandado

FORMULARIO UJS-325

Rev. 04/2024

Estos formularios se proporcionan solo con fines informativos. Todos los formularios que se presentan o entregan ante la Secretaría deben estar en inglés.

la tarjeta del seguro médico en la que consten el nombre, la dirección y el número de póliza de la compañía de seguros y los nombres de las personas cubiertas en un plazo de treinta días a partir de la entrada en vigor de la Sentencia y el Decreto de divorcio;

O BIEN,

☐ Que ninguno de los padres dispone actualmente de seguro médico para el/los hijo(s) menor(es). El seguro médico deberá ser proporcionado para el/los hijo(s) menor(es) por uno de los padres si el seguro es accesible para el/los hijo(s) menor(es) y está disponible para uno de los padres un costo razonable. SDCL § 25-7-6.16. Que el costo se repartirá entre los padres. Id. El padre que proporcione el seguro médico le notificará al Departamento de Servicios Sociales el nombre, la dirección, el número de póliza de la compañía de seguros y el nombre de las personas cubiertas en un plazo de treinta días, así como cualquier cambio en la cobertura. El padre que proporcione la cobertura del seguro médico facilitará al otro padre una tarjeta o copia de la tarjeta del seguro médico en la que conste el nombre del seguro médico, la dirección y el número de póliza, y los nombres de las personas cubiertas, en un plazo de treinta días.

5. **División de bienes.** Las partes acuerdan que los siguientes bienes conyugales se dividirán de la siguiente manera y dicha división es equitativa:

A. Ropa, efectos personales, bienes muebles: Cada una de las partes recibirá su propia ropa, efectos personales y todos los bienes personales en su posesión, libres de cualquier demanda de la otra parte, a menos que se especifique lo contrario en el presente documento.

Iniciales del Demandante

Iniciales del Demandado

FORMULARIO UJS-325

Rev. 04/2024

Estos formularios se proporcionan solo con fines informativos. Todos los formularios que se presentan o entregan ante la Secretaría deben estar en inglés.

B. Fotografías, recuerdos: Las partes acuerdan repartir en partes iguales las fotografías y cualquier recuerdo especial adquirido durante el matrimonio/la relación en un plazo de noventa días a partir de la firma de este Acuerdo. Cualquier gasto incurrido en este proceso será acordado mutuamente y dividido de forma equitativa entre las partes.

C. El Demandante recibirá en exclusiva, como propiedad única y separada, los siguientes bienes:

■	■
■	■
■	■
■	■
■	■

D. El Demandado recibirá en exclusiva, como propiedad única y separada, los siguientes bienes:

■	■
■	■
■	■
■	■
■	■

E. Bienes en posesión del otro: Si el Demandante tiene bienes que entregar al Demandado, entonces el Demandante deberá, en un plazo de treinta días posteriores al registro de esta Sentencia y Decreto de divorcio, entregar al Demandado los siguientes bienes personales:

Iniciales del Demandante

Iniciales del Demandado
FORMULARIO UJS-325
Rev. 04/2024

Estos formularios se proporcionan solo con fines informativos. Todos los formularios que se presentan o entregan ante la Secretaría deben estar en inglés.

■	■
■	■
■	■
■	■
■	■

y el Demandado, en un plazo de treinta días posteriores a la ejecución de este Acuerdo, entregará al Demandante los siguientes bienes personales:

■	■
■	■
■	■
■	■
■	■

- F. Cuentas corrientes y de ahorro: Las partes reconocen que dividieron sus cuentas bancarias, lo que incluye cuentas corrientes y/o de ahorro. Cada parte mantendrá la propiedad exclusiva del saldo en efectivo de sus cuentas individuales, libre de cualquier reclamación de la otra parte. Además, las cuentas conjuntas que queden se cerrarán inmediatamente y los fondos se dividirán de forma equitativa entre las partes.
- G. Consecuencias fiscales: Las partes acuerdan que las transferencias de propiedad anteriores entre ellos están libres de impuestos según el Código de Rentas Internas § 1041, y ambos acuerdan no tomar ninguna posición inconsistente en sus declaraciones de impuestos presentadas después de la firma de este Acuerdo.

Iniciales del Demandante

Iniciales del Demandado
FORMULARIO UJS-325
Rev. 04/2024

Estos formularios se proporcionan solo con fines informativos. Todos los formularios que se presentan o entregan ante la Secretaría deben estar en inglés.

6. **División de la deuda:** Las partes acuerdan que la siguiente deuda en disputa de las partes se dividirá de la siguiente manera: *(indicar todas las deudas y los saldos pendientes contraídos por una o ambas partes: tarjetas de crédito, préstamos bancarios, préstamos personales, préstamos para vehículos, facturas mensuales pendientes, préstamos estudiantiles, facturas médicas, etc.):*

A. El Demandante será el único responsable y se hará cargo de las siguientes deudas:

■	■
■	■
■	■
■	■
■	■

B. El Demandado será el único responsable y se hará cargo de las siguientes deudas:

■	■
■	■
■	■
■	■
■	■

C. Salvo que se disponga lo contrario en el presente documento, cada una de las partes será la única responsable de las deudas que contraiga a partir de la fecha de ejecución del presente Acuerdo. Cada una de las partes se compromete a no contraer ninguna deuda u obligación que pudiera hacer responsable en el futuro a la otra parte, a sus bienes o a su patrimonio.

Iniciales del Demandante

Iniciales del Demandado
FORMULARIO UJS-325
Rev. 04/2024

Estos formularios se proporcionan solo con fines informativos. Todos los formularios que se presentan o entregan ante la Secretaría deben estar en inglés.

- D. Salvo que se disponga lo contrario, se acuerda además que todas y cada una de las deudas impagas no contempladas de otro modo en el presente documento, contraídas por las partes durante su matrimonio serán responsabilidad de la persona que las contrajo. Cada una de las partes indemnizará a la otra y la mantendrá indemne de estas.
- E. A menos que se estipule lo contrario en el presente documento, cada una de las partes promete, en todo momento, mantener a la otra parte libre, inofensiva e indemnizada de todas y cada una de las deudas, cargos o responsabilidades contraídas o incurridas anteriormente por dicha parte individualmente, y que se contraigan o incurran en lo sucesivo por dicha parte individualmente. Cada una solicitará inmediatamente la transferencia o asunción formal de las deudas que cada una asuma en virtud del presente Acuerdo con los acreedores implicados, de modo que la parte no responsable quede liberada de responsabilidad por los acreedores. Sin embargo, ninguna de las partes puede garantizar que los acreedores implicados aprueben una liberación de responsabilidad. Si un acreedor deniega una liberación en el presente, las partes acuerdan renovar sus solicitudes de transferencia o asunción formal en el futuro a intervalos razonables.
7. Según lo establecido anteriormente, la parte que reciba el bien o la deuda que se indican en el presente Acuerdo asumirá su recepción a partir de la fecha del presente Acuerdo. Además, la parte que reciba el bien o la deuda deberá eliminar el nombre de la otra parte en el plazo de _____ días a partir de la entrada en vigor de la Sentencia y Decreto de divorcio. La otra parte también deberá cooperar en la transferencia de los títulos a la parte que reciba el bien o los bienes una vez que se haya eliminado su nombre.
8. Con respecto a la equiparación de la distribución de bienes, las partes acuerdan (*marcar una opción*):
- ☐ Que el **Demandante/Demandado** (*marcar una opción*) pagará a la otra parte el monto de USD _____ para igualar la distribución de bienes y deudas en el plazo de _____ días desde la entrada en vigor de la Sentencia y el Decreto de divorcio.
- O BIEN,**
- ☐ Que la distribución de bienes muebles y deudas sea equitativo, y no sea necesario un monto para equiparar la distribución.

Iniciales del Demandante

Iniciales del Demandado

FORMULARIO UJS-325

Rev. 04/2024

9. Bienes inmuebles (casas, terrenos o edificios):

☐ Que las partes no tienen bienes inmuebles (*marcar si corresponde y luego seguir en el núm. 10*).

☐ Que las partes tienen intereses en los siguientes bienes inmuebles:

A. Dirección física:

B. Descripción legal (se obtiene de un documento, como una escritura de garantía, una hipoteca o un seguro de título):

C. En relación con la propiedad, las partes acuerdan lo siguiente (*marcar una opción*):

☐ Que el **Demandante/Demandado** (*marcar una opción*) recibirá la casa/el terreno y todos los dispositivos de esta y/o las mejoras realizadas allí. Las partes acuerdan que el monto del patrimonio neto de los bienes inmuebles es de USD _____.
(Valor - Deuda[s] = Equidad) La parte que recibe los bienes inmuebles deberá pagar USD _____ a la otra para equiparar esta división en un plazo de _____ días a partir de la entrada de la Sentencia y Decreto de divorcio. Si existe(n) hipoteca(s) u otras deudas en común que graven los bienes inmuebles, la persona que recibe la propiedad deberá eliminar el nombre de la otra parte de la(s) hipoteca(s) en un plazo de _____ días a partir de la entrada en vigor de la Sentencia y Decreto de divorcio. La persona que recibe la propiedad ha consultado a un prestamista y ha recibido la aprobación previa para refinanciar. La parte que no recibe la propiedad inmueble deberá cooperar en la liberación o refinanciación y deberá firmar una escritura de renuncia de reclamación, liberando todo interés en la propiedad a la otra parte.

Iniciales del Demandante

Iniciales del Demandado

FORMULARIO UJS-325

Rev. 04/2024

O BIEN,

☐ Que las partes acuerdan que la casa/el terreno y todas sus instalaciones y/o mejoras se pondrán a la venta el _____ de 20____ con un agente inmobiliario, en un servicio activo de listado múltiple, por el valor justo de mercado. Las partes se pondrán de acuerdo sobre el agente inmobiliario y ambas colaborarán en la firma de los documentos correspondientes. A menos que las partes acuerden lo contrario, las partes aceptarán una oferta mínima por el valor justo de mercado. Mientras que la venta de la vivienda esté pendiente, el **Demandante/Demandado/No corresponde (marcar con un círculo uno)** tendrá la posesión exclusiva del domicilio conyugal si no incurre en despilfarro de este. A partir del _____ de 20____, las partes acuerdan que el **Demandante/Demandado/No corresponde (marcar una opción)** será responsable de los pagos de la hipoteca, que incluyen impuestos y seguros, mantenimiento normal, y el pago de las facturas de servicios públicos asociados al domicilio conyugal. Las partes acuerdan además que los ingresos producto de la venta de la vivienda se dividirá de forma que el demandante recibirá un _____% y el demandado un _____%. Además, cualquier dinero reembolsado a las partes de cualquier cuenta de depósito en garantía se dividirá entre las partes, recibiendo el Demandante un _____% y el Demandado un _____%. Las partes acuerdan que, si no pueden presentar una declaración conjunta, el **Demandante/Demandado (marcar una opción)** reclamará los impuestos sobre bienes inmuebles en su declaración de impuestos sobre la renta de 20____ y el **Demandante/Demandado (marcar una opción)** reclamará los intereses hipotecarios en su declaración de la renta de 20____.

10. **Inversiones en fondos de jubilación y planes de pensiones:** La jubilación y las inversiones se pueden considerar bienes conyugales y se deben tener en cuenta a la hora de dividir los bienes conyugales entre las partes. Existen documentos legales adicionales necesarios para llevar a cabo una transferencia de determinadas cuentas de jubilación y de inversión, por lo que se recomienda encarecidamente consultar a un abogado en caso de dividir dichos bienes.

Iniciales del Demandante

Iniciales del Demandado

FORMULARIO UJS-325

Rev. 04/2024

A. Las partes acuerdan lo siguiente (*marcar la casilla correspondiente*):

☐ Que cada una de las partes renuncia específicamente a todas y cada una de las reclamaciones, si las hubiera, a las cuentas y prestaciones 401K, la IRA, las opciones sobre acciones, la jubilación, la pensión y la participación en los beneficios de la otra parte, tanto si dicha reclamación es conocida o desconocida, contingente o consolidada, o si se adeuda actualmente o se adeudará a la otra parte en el futuro. Es la intención y el propósito de las partes por la presente disposición a renunciar a cualquier derecho a los 401K, la IRA, las opciones sobre acciones, la pensión, la jubilación y/o los beneficios de anualidades de la otra parte, lo que incluye beneficios presentes y futuros.

O BIEN,

☐ Que, a partir de la fecha en la que este Acuerdo sea firmado por ambas partes, el Demandante recibirá las siguientes inversiones y cuentas de jubilación (indicar el valor actual de cada una de ellas):

_____ y; a partir de la fecha en la que este Acuerdo sea firmado por ambas partes, el Demandado recibirá las siguientes inversiones y cuentas de jubilación (indicar el valor actual de cada una):

B. Las partes reconocen que, a menos que se disponga lo contrario en el presente documento, se les aconsejó que cambien cualquier designación de su cónyuge como beneficiario de cualquier póliza regida por la ERISA, para incluir pólizas de seguro de vida o planes de prestaciones para empleados.

11. **Seguro de vida.** Las pólizas de seguro de vida, en particular el valor en efectivo de algunas pólizas, se pueden considerar bienes gananciales y se deben tener en cuenta a la hora de dividir los bienes gananciales. Por lo tanto, las partes acuerdan lo siguiente (*marcar una opción*):

☐ Que las partes no tienen ninguna póliza de seguro de vida para distribuir.

O BIEN,

☐ Que las partes acuerdan la asignación de las pólizas de seguro de vida de la siguiente manera:

Iniciales del Demandante

Iniciales del Demandado
FORMULARIO UJS-325
Rev. 04/2024

Estos formularios se proporcionan solo con fines informativos. Todos los formularios que se presentan o entregan ante la Secretaría deben estar en inglés.

El Demandante recibirá la(s) siguiente(s) póliza(s) de seguro de vida (a término/vida entera) y se hará responsable de cualquier prima asociada a dicha póliza:

El Demandado recibirá la(s) siguiente(s) póliza(s) de seguro de vida (a término/vida entera) y se hará responsable de cualquier prima asociada a dicha póliza:

12. Beneficios militares (si una de las partes es miembro del ejército) (marcar una opción)

☐ Que el **Demandante/Demandado** (*marcar con un círculo una o ambas opciones, si corresponde*) confirma que no es actualmente miembro del servicio militar de los Estados Unidos de América según la definición de la Ley de Ayuda Civil para Soldados y Personal del Servicio de 1940.

O BIEN,

☐ Que el **Demandante/Demandado** (*marcar con un círculo una o ambas opciones, si corresponde*) fue miembro de las fuerzas armadas (incluidas la Guardia Nacional y las Reservas) durante el matrimonio. En consecuencia, la otra parte puede tener derecho, como excónyuge de un miembro del personal del servicio, a beneficios específicos en función de la duración del matrimonio y de la cantidad de tiempo que el cónyuge miembro del servicio pasó en el ejército durante el matrimonio. Los beneficios pueden incluir, si reúne los requisitos, la paga de jubilación, la atención médica militar, los privilegios de comisario y los beneficios de las instalaciones de la base. Hay leyes estatales y federales que intervienen; es decir, la Ley de Protección de Excónyuges de los Servicios Uniformados y el Plan de beneficios para sobrevivientes. Las leyes son numerosas y complicadas, por lo que se aconseja que solicite asesoramiento jurídico y/o ayuda al Servicio de finanzas y contabilidad de defensa para comprender y proteger todas los beneficios a los que pueda tener derecho. Cuando reciba la jubilación, debe consultar con un asesor jurídico sobre la "paga de jubilación disponible" y la importancia de la paga por discapacidad en lugar de la paga de jubilación. Además, el Servicio de finanzas y contabilidad de defensa debe recibir a tiempo una Orden de división de beneficios y, si es necesario, una Orden que exija la Protección de beneficios para sobrevivientes (Survivors Benefit Protection, SBP).

Iniciales del Demandante

Iniciales del Demandado

FORMULARIO UJS-325

Rev. 04/2024

Si el Demandante o el Demandado, o ambos, son o fueron miembros del servicio militar, indique la rama de servicio, el rango al momento de la jubilación, los años específicos que estuvieron en servicio (por ejemplo, 1992–2004) y los años concretos de servicio durante el matrimonio (por ejemplo, 1994-2004):

Por lo que respecta a los beneficios militares del miembro del servicio militar, las partes acuerdan lo siguiente:

13. Manutención conyugal. Marcar la casilla adecuada y completar los espacios en blanco correspondientes. *(Le recomendamos encarecidamente que haga una consulta con un abogado antes de completar esta sección):*

☐ El **Demandante/Demandado** (*marcar una opción*) recibirá una manutención conyugal por la suma de USD _____ cada mes a partir del 1 de _____ de 20 _____ por la siguiente duración:

☐ Un período de _____ meses. O bien,

☐ Hasta el nuevo matrimonio de la persona que recibe la manutención conyugal o la muerte de cualquiera de las partes.

O BIEN,

☐ No se concederá manutención conyugal permanente, general, rehabilitadora o restitutiva a ninguna de las partes. Ambas partes renuncian a cualquier derecho que pudieran tener a una manutención conyugal y aceptan el presente Acuerdo (con hijos menores) en satisfacción plena y definitiva de todas las reclamaciones matrimoniales.

Iniciales del Demandante

Iniciales del Demandado

FORMULARIO UJS-325

Rev. 04/2024

Estos formularios se proporcionan solo con fines informativos. Todos los formularios que se presentan o entregan ante la Secretaría deben estar en inglés.

- 14. Declaración de impuestos sobre la renta.** Las partes acuerdan compartir la información, los documentos y los antecedentes de registros contables y fiscales que puedan ser necesarios para que cada una de ellas pueda preparar una declaración de impuestos sobre la renta completa y exacta para los ejercicios fiscales siguientes. Las partes acuerdan:

☐ Presentar una declaración de impuestos conjunta si es posible para el ejercicio fiscal _____, si la ley lo permite, y compartir los gastos y la obligación tributaria o reembolso de la siguiente manera: el _____% para el demandante y el _____% para el demandado.

O BIEN,

☐ Declararse como personas solteras para el ejercicio fiscal _____. A partir del ejercicio fiscal en que se firme la Sentencia y el Decreto de divorcio, las partes declararán como personas solteras en sus declaraciones del IRS y todos los años posteriores.

Las partes acuerdan además que el/los hijo(s) menor(es) se declararán como dependientes en sus declaraciones de impuestos individuales de la siguiente manera:

- 15. Nombre anterior.** Si una de las partes desea que se le restituya su apellido de soltero o su nombre anterior, complete esta sección: *(Deje la sección en blanco si no procede)*

El **Demandante/Demandado** (*marque con un círculo*), actualmente conocido como _____; fecha de nacimiento: _____; será restituido a su nombre completo anterior o de soltero:

_____ en cualquier Sentencia y Decreto de divorcio emitido aquí y, en adelante, se le llamará:

- 16. Otros acuerdos no cubiertos anteriormente.**

Iniciales del Demandante

Iniciales del Demandado
FORMULARIO UJS-325
Rev. 04/2024

17. Honorarios del abogado. *(Marcar una opción si corresponde y completar donde sea necesario):*

☐ Cada parte será la única responsable de sus propios honorarios de abogado, costos y gastos incurridos en este procedimiento.

O BIEN,

☐ El **Demandante/Demandado** *(marcar una opción)* pagará la suma de USD _____ para los honorarios de abogado, costos y gastos de su cónyuge en un plazo de _____ días del registro de la Sentencia y Decreto de divorcio.

18. Dirección. Hasta que se cumplan todas las disposiciones del presente documento, las partes acuerdan que cada una notificará sin demora a la otra cualquier cambio de dirección y/o número de teléfono.

19. Otros documentos. Las partes, en todo momento y a solicitud de la otra parte o de su representante legal, formalizarán, ejecutarán y entregarán cualquier otro instrumento que se consideren necesarios o convenientes con el fin de dar pleno vigor y efecto a las disposiciones del presente Acuerdo, sin cargo alguno por ello.

20. Causales. Las partes entienden mutuamente que el divorcio se concederá a ambas partes por diferencias irreconciliables, según la SDCL § 25-4-17.3. Las partes firmaron una Declaración jurada del Demandante y del Demandado sobre Jurisdicción y causales de divorcio y entienden que el Tribunal puede conceder el divorcio sin requerir la comparecencia personal de las partes. Si el Tribunal decide conceder una Sentencia y Decreto de divorcio, las partes acuerdan que este Acuerdo se presentará ante el Tribunal sin notificación adicional. En caso de que el Tribunal no acepte y apruebe todos los términos y las disposiciones de este Acuerdo, este será nulo y no se podrá dictar Sentencia y decreto de divorcio por rebeldía a favor de ninguna de las partes sin previo aviso a ninguna de ellas.

21. Interferencias. En lo sucesivo, las partes vivirán de forma separada e independiente. Cada parte estará libre de interferencias, autoridad o control, directo o indirecto, de la otra parte. Las partes acuerdan no molestar, molestar, acosar, acechar o interferir la una con la otra en ningún aspecto de su vida personal o profesional.

Iniciales del Demandante

Iniciales del Demandado

FORMULARIO UJS-325

Rev. 04/2024

Estos formularios se proporcionan solo con fines informativos. Todos los formularios que se presentan o entregan ante la Secretaría deben estar en inglés.

22. **Cumplimiento.** Las partes acuerdan que este Acuerdo será vinculante para ellas hasta que se acuerde lo contrario o lo ordene el Tribunal. Ante cualquier infracción de los términos del presente Acuerdo, o si una de las partes determina que es necesario realizar modificaciones sin el consentimiento de la otra parte, cada una de ellas podrá solicitar al Tribunal que modifique/haga cumplir el presente Acuerdo de conformidad con la ley.
23. **Renuncia a los derechos sucesorios.** A menos que se especifique lo contrario en el presente documento, cada una de las partes renuncia a cualquier derecho de participación en la herencia de la otra o en la herencia de los padres de la otra, o a actuar como representante personal o administrador de la herencia de la otra, salvo que se especifique lo contrario en un testamento o anexo de testamento ejecutado después de la fecha del presente Acuerdo.
24. **Modificación y renuncia.** Cualquier modificación/renuncia de cualquiera de las disposiciones de este Acuerdo solo será efectiva si se realiza por escrito y se ejecuta con la misma formalidad que este Acuerdo y es aprobada por el Tribunal. El hecho de que cualquiera de las partes no insista en el estricto cumplimiento de cualquiera de las disposiciones no se interpretará como una renuncia a cualquier incumplimiento posterior de la misma naturaleza o similar.
25. **Nulidad parcial.** Si alguna de las disposiciones del presente Acuerdo se considera inválida o inaplicable, todas las demás disposiciones seguirán en pleno vigor y efecto.
26. **Títulos.** Los encabezamientos de los párrafos que se encuentran en este documento se insertan únicamente por conveniencia y con fines descriptivos y no constituyen parte de este Acuerdo.
27. **Conflicto de leyes.** El presente Acuerdo se interpretará de conformidad con las leyes sustantivas del estado de Dakota del Sur.
28. **Renuncia e incorporación.** Las partes renuncian a la notificación del juicio, a la notificación de la audiencia, a las Determinaciones de hecho y Conclusiones de derecho y consienten en que se dicte una Sentencia y Decreto de divorcio sin más notificación, una vez que el Tribunal determine que existe una causa justa para el divorcio. Se estipula y acuerda además por y entre las partes que todas las disposiciones de este Acuerdo se incorporarán por referencia a cualquier Sentencia y Decreto de divorcio que pueda dictarse en este.

Iniciales del Demandante

Iniciales del Demandado

FORMULARIO UJS-325

Rev. 04/2024

Estos formularios se proporcionan solo con fines informativos. Todos los formularios que se presentan o entregan ante la Secretaría deben estar en inglés.

29. Memorándum escrito. El presente Acuerdo contiene el entendimiento íntegro de las partes, quienes reconocen que no ha habido y no existen declaraciones, garantías, pactos o acuerdos distintos de los expresamente establecidos en el presente documento.

30. Ratificación.

- A. El presente Acuerdo se ha celebrado con el pleno conocimiento de ambas partes, que lo leyeron en su totalidad y firmaron por su propia voluntad y acuerdo.
- B. Las partes manifiestan al Tribunal que cada una de ellas reconoce la importancia de consultar con un asesor jurídico separado e independiente, así como a un experto fiscal, antes de firmar este Acuerdo. Las partes reconocen que se trata de un documento legal y vinculante para ellas.
- C. Cada una de las partes acuerda y garantiza a la otra: (a) que revelaron plenamente la existencia y el valor de todos los activos y las deudas en los que tienen algún tipo de interés; y (b) que los activos y las deudas expuestos e identificados en el presente documento constituyen todos los bienes de las partes, ya sean de propiedad conjunta o de cualquiera de ellas individualmente, o conjuntamente con un tercero; y (c) que la revelación completa y franca de todos los activos y pasivos por ambas partes es un elemento esencial y material de la consideración de este Acuerdo.

(SIGUE UNA PÁGINA DE FIRMAS)

Iniciales del Demandante

Iniciales del Demandado

FORMULARIO UJS-325

Rev. 04/2024

Estos formularios se proporcionan solo con fines informativos. Todos los formularios que se presentan o entregan ante la Secretaría deben estar en inglés.

Con fecha este día _____ de _____ de 20____.

Jurado/declarado ante mí este
día _____ de _____ de
20_____.

Escribano/Secretario adjunto/Secretario
del tribunal

Mi comisión expira el: _____

Firma del Demandante

Nombre del Demandante

Dirección del Demandante

Ciudad, estado y código postal

Número de teléfono

Con fecha este día _____ de _____ de 20____.

Jurado/declarado ante mí este
día _____ de _____ de
20_____.

Escribano/Secretario adjunto/Secretario
del tribunal

Mi comisión expira el: _____

Firma del Demandado

Nombre del Demandado

Dirección del Demandado

Ciudad, estado y código postal

Número de teléfono

Iniciales del Demandante

Iniciales del Demandado
FORMULARIO UJS-325
Rev. 04/2024